DANE	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9844475 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE – EQS DOTACIONES S.A.S

En Bogotá D.C., a los OCHO (08) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron de manera virtual **LENIS CABRALES ISAAC**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.200.219, Coordinadora del GIT de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, quien actúa en calidad de supervisora del contrato, y **SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.008.860, en representación de **EQS DOTACIONES S.A.S.**, identificado con NIT. 900.882.365-1, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al **Contrato No. CO1.PCCNTR.9844475**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

OBJETO: Adquirir y suministrar elementos ergonómicos, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y necesidades definidas por la Entidad.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)

PLAZO: El plazo de ejecución será de hasta cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso se supere el 31 de diciembre de 2026. El contratista ejecutará el objeto del presente contrato a partir de la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 94926 – 15/04/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 178526 - 07/09/2026

APROBACIÓN DE GARANTIA: 07/09/2026

FECHA DE INICIO: 08 de septiembre de 2026

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-12-2026.

CONSIDERACIONES: N/A

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el **CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

DANE

Lenis Cabrales Isaac
Coordinadora GIT-SST
Supervisora del contrato

EQS DOTACIONES S.A.S

Sandra Milena Arias López
Representante legal EQS Dotaciones S.A.S
NIT.: 900.882.365-1